



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

16359

Sección de Contratación. Subsanan el error material detectado en los pliegos de condiciones administrativas del suministro de alimentos para los perros alojados en el centro sanitario de protección animal del ayuntamiento de Palma. Exp. 2014-025-S

El alcalde, mediante el decreto nº 15824 de día 17 de septiembre de 2014 acordó lo siguiente:

1. Subsanan el error material detectado en los pliegos de condiciones administrativas del expediente de contratación para el **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS PERROS ALOJADOS EN EL CENTRO SANITARIO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA** dado que en los pliegos de condiciones técnicas figura el precio unitario de 1,70 € / Kg IVA incluido y en el apartado B del cuadro de criterios de adjudicación del contrato de los pliegos de condiciones administrativas que hace referencia al precio fijado en los pliegos técnicos figura la cantidad de 2 € IVA incluido, **siendo el precio informado favorablemente en este caso, el establecido en los pliegos de condiciones técnicas de 1,70 € IVA incluido.**

2. Como consecuencia del apartado anterior, ampliar el plazo de licitación a partir de la publicación del presente acuerdo en el BOIB. 3. Dar cuenta del presente decreto a la primera junta de gobierno que se celebre”.

Por este motivo se podrán presentar las ofertas durante los 15 (quince) días naturales contados a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio, de 9:00 a 14:00 horas.

Palma, a 18 de septiembre de 2014

El Jefe de departamento de Interior

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014

publicado en el BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014

Juan Carlos Sastre Sastre

